

OKED TEXT
SIN NIS



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CERTIFICACIÓN
SA/436/2026

El que suscribe **Mtro. Cutberto Armando Ayala López, Secretario del Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México**, con las atribuciones que me confiere el artículo 91, fracciones V y X, de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de México.....

CERTIFICO

Que, la presente es copia fiel de la documental consistente en **ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2026**, misma que obra en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tecamac, Estado de México, que consta de nueve fojas útiles escritas por ambas caras, que tuve a la vista.

Se extiende la presente para los fines legales a los que haya lugar, en Tecamac de Felipe Villanueva, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

MTRO. CUTBERTO ARMANDO AYALA LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx

destacable re-encarpetamiento asfáltico, realizado en la calle la Legua y su continuación Pozo Grande, era una intervención necesaria y se nota la mejora en circulación y en condiciones de la vialidad. Dicho eso justamente porque ya se invirtió y porque se está cuidando la movilidad traigo una observación técnica muy concreta en el tramo de Pozo Grande, que va de José María Morelos y Mesones; se colocaron dos topes que por la altura que tienen se están generando problemas, se reportan que son demasiados altos; los procesos, la maniobrabilidad se vuelve complicada, sobre todo en vehículos bajos aunque circulen con precaución, no es un tema de incomodidad de lo claro es esto, es que en la práctica pueden provocar golpes en los daños en la parte baja de los vehículos y también generan frenadas bruscas que pueden generar un percance, la intención de los topes se entiende y se comparte bajar la velocidad y mejorar la seguridad el punto es como están actualmente terminan siendo un obstáculo excesivo y en vez de ordenar el tránsito pueden generar riesgo y molestia necesaria para residentes y quienes transitan diario por ahí. Por eso solicito de manera respetuosa, pero puntual, que se revise ese tramo y se reconfiguren esos dos topes para que cumplan su función de control de velocidad, sin convertirse en un problema, y se ajusten a una altura y diseño adecuado para que no haya sorpresa y se reduzcan el riesgo de daños o accidentes creo es una corrección sencilla y oportuna y congruente con el gran trabajo que ya se hizo, es cuanto. Muchísimas gracias.

PUNTO OCTAVO. La Ciudadana **Rosa Yolanda Wong Romero**, Presidenta Municipal Constitucional, no habiendo más asuntos que tratar, declaró clausurada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **dieciocho** horas con **doce** minutos del día de su celebración.

Agradezco la asistencia de las y los ediles presentes, así como a la ciudadanía que nos siguió a través de las redes sociales. Muchas gracias. ¡Buen día!

ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. AGUSTÍN DELGADO OCHOA
PRIMERO SÍNDICO MUNICIPAL

C. KAREN CASTAÑEDA CAMPOS
SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARÍA DE LA LUZ GUTIÉRREZ ISLAS
PRIMERA REGIDORA

absolutamente ninguna cifra a parte de lo que hace nuestra comunicación social, y por otro lado cuando escucho se corren rumores yo los invitaría a que me den sustentos, que me digan me baso en esto, de lo demás perderíamos el tiempo en habladurías

María de la Luz Gutiérrez Islas, Primera Regidora: Muchas gracias presidenta. Con el permiso de los compañeros ediles; yo quisiera acompañar también la solicitud de la presidenta, porque Tecámac como bien lo dice el lema institucional, "*Es mucha pieza*" Para estar enganchándonos, con temas que distraen el objetivo de la función pública que en recientes tiempo, hemos visto que en redes sociales, precisamente se dispersan comunicaciones informaciones que dada la falta de objetividad y señalamientos que ahí se vierten pues no sabemos quiénes están detrás, principalmente eso, posteriormente comentar que como servidores públicos, representantes de la ciudadanía tenemos que ser muy responsables de lo que nosotros decimos y hacemos. Yo creo que no únicamente como servidores públicos, sino como ciudadanos tecamaquenses de un país tan sujeto al escrutinio público, al escrutinio institucional, debemos comportarnos a la altura, entonces suposiciones pegan y yo creo no es lo más correcto, ni lo que la ciudadanía quiere, yo invito a la ciudadanía a los compañeros ediles, a todo a aquel que tenga alguna denuncia que hacer si tiene la información necesaria que acuda a las dependencias indicadas, para hacer estas denuncias correspondientes que quien acusa tiene la carga de la prueba, yo creo que todos es un derecho constitucional. Tenemos el derecho a una buena reputación y en lo vertido por el compañero sindico, no lo pongo en duda lo invito a que si tiene lo elementos se haga la denuncia correspondiente como se debe de hacer que creo no es el síndico, somos un ayuntamiento, somos todos y las decisiones se toman en conjunto, por mi parte es cuanto presidenta, e insistir en que debe haber mucho respeto y una política distinta para la ciudadanía Tecámac merece representantes con objetividad.

Gerardo Triana Cervantes, Octavo regidor: Gracias secretario, haber es para suscribir lo expresado por la titular Rosa Yolanda Wong Romero, por la primera regidora María de la Luz Gutiérrez, lo siguiente a la octava regiduría de manera cotidiana, denuncias quejas, con publicaciones en redes sociales, si yo trajera aquí a este cabildo todas las quejas que me llegan, me llevaría una sesión completa, porque no las traigo aquí, yo soy abogado y pruebas como ese, una nota de red social no es una prueba la prueba es la queja, la denuncia, la prueba es la queja la denuncia el escrito interpuesto por quien fue víctima o conoció el hecho entonces de redes sociales. Yo tengo un buen número de situaciones de esta naturaleza, y no la traigo aquí; porque no acreditan ser hechos fundamentados y en ese sentido, yo en lo particular exhorto que traigamos cosas que estén debidamente acreditadas y confirmadas.

Agustín Delgado Ochoa, Primer Sindico: La contestación, me quedo con la contestación de la señora presidenta porque la pregunta fue directa de cómo estaba la situación porque si no la he visto en una sola comunicación sino en varios quise hacerla.

Ana Lilia Klemp Medina, Decima primera regidora: Muchísimas gracias pues retomando los asuntos generales presidenta compañeros y compañeras. Nuevamente quiero hacer un señalamiento puntual que además parte de algo positivo vecinas y vecinos han reconocido y yo también y quiero dejarlo asentado en lo oportuno y

Agustín Delgado Ochoa, Primer síndico: Buenas tardes a todos, presidenta compañeros ediles, señor secretario, lo que escucho es un presupuesto agradable si quiero adelantar que voy a votar a favor, pero quiero hacer una observación, me corresponde ser el presidente de la comisión de hacienda y esta comisión no ha recibido no ha recibido sobre este presupuesto acabamos de ver hace unos minutos ya comenzado este cabildo, si ya la plantilla de egresos e ingresos, yo pediría y que no se tome como una situación de agresividad y de inconformidad de que se cubran todos los requisitos adecuados, no dudo la obra como se ha destinado, lo digo escuche cosas agradables, a mi parecer la interpretación de la Ley Orgánica, debió haber pasado a la comisión de hacienda y eso pues estamos obligados el ayuntamiento a conocer esta circunstancia manejárselo a la secretaria y a la presidencia con todo respeto que si se requiere cumplir todos los aspectos y como lo vuelvo a referir no seré yo quien interrumpa la posibilidad de que la ciudadanía le vaya a decir, y los voy a apoyar pero si quiero ser preciso en mi comentario.

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior, se procedió a consultar a los ediles si es de aprobarse el presupuesto de **EGRESOS** para el año 2026, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de **VOTOS** de los presentes, en los términos expuestos.

PUNTO SEPTIMO. En desahogo del punto relativo a Asuntos Generales, el Secretario del Ayuntamiento informa que se registraron dos asuntos generales: el primero a cargo del C. **Agustín Delgado Ochoa**, Primer Síndico Municipal, y el segundo a cargo de la C. **María de la Luz Gutiérrez Islas**, Primera Regidora.

Agustín Delgado Ochoa, Primer Síndico: Si con la mayor de las voluntades de dejar, digo estamos hablando del presupuesto, de dejar transparentes las cosas, consultarle a la señora presidenta, que derivado de publicaciones hechas en medios de comunicación que infieren que se están haciendo gastos de 500 mil pesos mensuales para publicar acciones y figuras y la figura de la presidenta municipal y que incluye la contratación de una consultoría llamada cuarto de paz a la que se le asigna de acuerdo con estas notas 165 mil pesos mensuales para trabajo de comunicación cuando el ayuntamiento cuenta con área que se dedica a eso, de ser así, tendríamos la necesidad de saber porque no se realiza de manera transparente y dentro del marco municipal como cualquier proveedor, y porque se involucra a un organismo como el ODAPAS; si fuera ese el caso para el pago de dicho consejo, estaríamos hablando de acuerdo a las notas de seis millones de pesos al año y de un recurso sin ninguna vigilancia. La elaboración de campañas institucionales, para dar a conocer las acciones de este gobierno es necesaria para una comunicación eficiente, lo que un servidor propone es que se realicen con total justificación y transparencia de ser así y con el aval máximo del órgano de dirección del municipio es el cabildo, en su conjunto, es una pregunta no tengo la más que la información en diarios y que quisiera saber si es o no es cierto, si lo fuera que se tratara en cabildo.

Rosa Yolanda Wong Romero, Presidenta: Fíjese doctor, que en Tecámac hay transparencia; nosotros tenemos muy muy claro los procesos, hay muchos esquemas de difusión y todos son muy importantes; sin embargo, para su información y conocimiento de sus ediles y la ciudadanía nosotros no tenemos presupuestado

vigilancia del destino, mi compromiso desde la décima regiduría será vigilar que los recursos asignados al rubro participativo se ejecuten con total transparencia y eficacia, no permitiremos que la opinión ciudadana se convierta en una simulación las obras prioritarias identificadas por la gente deben ser una realidad en este 2026, institucionalización del presupuesto participativo llevo para quedarse, este ejercicio aunque si bien, debe perfeccionarse, fue poco divulgado y en algunos casos, muchos ciudadanos no lo entendieron quizá muchos de nosotros como ediles tampoco estuvimos muy al pendiente de ello, por ello solicito señora presidenta que para el próximo año se divulgue de una forma mayor, que se le de más fuerza a su voz porque los ciudadanos debemos estar siempre participando, y espero que este sea el primero de muchos, bueno que se queda para siempre para que las y los ciudadanos de Tecámac siempre estén diciendo de como ir, porque ellos son los que mandan, por lo tanto yo quiero agradecer porque lo que preocupa y ocupa es la gente compañeras y compañeros y gracias por estar todos al pendiente de los trabajos desde aquí el ayuntamiento desde el ayuntamiento viendo que el gobierno como bien lo decía la compañera primera regidora, tenemos que estar vigilando que no se hagan pato los directores, ni los jefes, ni los empleados, ni nadie nos hagamos pato, que trabajemos correctamente porque vemos que le echamos ganas algunos presidenta y hay otros que vemos paseándose en sus carros, gracias, y porque bueno en efecto Tecámac su gobierno el ayuntamiento es mucha pieza, muchas gracias a todas y todos.

Karen Castañeda Campos, Segunda Sindica: Muchas gracias secretario con permiso presidenta y permiso de todos mis compañeros ediles, como representantes populares tenemos la obligación de garantizar que cada peso recibido se traduzca en mejores condiciones en cada una de nuestras ciudadanos y ciudadanas de Tecámac, este presupuesto nos permite consolidar las obras dar continuidad a lo que se ha venido realizando lo que causo buenos efectos hacia la ciudadanía de Tecámac reflexionando la obra pública lo cual felicito que en este presupuesto sea considerado un aumento sino mal escuche el 38% en aumento de obra pública, lo cual lo felicito y yo creo la ciudadanía de Tecámac lo agradece, comentarte presidenta que mi voto a favor no es un aval automático o una carta abierta al gasto es un voto de confianza responsable acompañado de la supervisión de mi persona como segunda síndico del municipio de Tecámac y sobre todo sabedora que justo debe ser una aplicación responsable en un presupuesto de municipio que ya no es nada pequeño y que por supuesto genera mayor responsabilidad, pedirte y pedirle con énfasis a las áreas administrativas de las cuales tienen que darnos y garantizarle el ejercicio del gasto que pudiera fluir la información de manera más ágil y correcta de esta sindicatura, hemos hechos oficios solicitando la información para poder ejercer con más responsabilidad y no ha sido tan puntual, sin embargo seguimos acompañándote presidenta con mi voto a favor y diciéndote, pidiéndote que nos pudieran apoyar en facilitarnos la documentación correcta para que nosotros podamos dar esta supervisión que la sindicatura y las funciones nos lo pide la ley y una vez más y como cada año también seguimos dando un voto de confianza por el bienestar de Tecámac. Muchas gracias.

se incrementa a comparación del 2025, en un 15% más tiene que ver entre otras cosas con un tema muy importante que a la ciudadanía tiene que reflexionar. El ajuste presupuestal, en cuanto al servicio público que ha hecho la presente administración actual al ajustar y digámoslo coloquialmente: de organizando el aparato administrativo municipal, ajustando la nómina a un menor gasto, eso es trascendente y esta ascendente porque la gente debe de saber que esta administración municipal 2025-2027, está cuidando los ingresos que hacen los ciudadanos, la ciudadanía erogándolos de una manera correcta y planificada como es el tema que yo estoy destacando. Esto hay que agradecerse a este cabildo y desde luego a quien lo titula, que es usted señora presidenta; gracias por esa acción el presupuesto municipal, es elaborado por la administración pública del municipio y de mantener como se nos está exponiendo un equilibrio entre egresos y gasto público; ya que esto es una herramienta de planificación, para ordenar de manera eficiente como lo estoy destacando en que se gasta y como se gasta el dinero de los contribuyentes tecamaquenses, que se genera de impuestos directos que son precisamente las contribuciones, que de manera directa pagan en el municipio por servicios de agua potable y hablo y lo digo de manera práctica servicios de agua potable no se cobra se cobran los servicios por predial y otras cuestiones, se nutre el ingreso. Además por impuestos indirectos que llegan a este municipio para el ejercicio en obra pública a través de los impuestos que recauda el estado y en su caso la federación, aquí se ha dado cuenta de cómo la aportación de esto en el presupuesto corren en gran parte por los impuestos o los ingresos que promueve o que otorga el estado, el 63 % se dice en el trayecto y en ese sentido, esta octava regiduría estaría con este proyecto como seguramente estarán todos los compañeros ediles, porque no podemos dividir e impedir a probar un proyecto que tiene que ver precisamente con la realización de la obra pública y el otorgamiento de los servicios pero desde luego como ya se ha dicho aquí respecto a algunas reservas en el caso de la regiduría que ostento no solamente dejarían la reserva que aún en cuando se ha presupuestado la obra pública no solo hallemos y dejemos aquellas zonas del municipio que tienen necesidad que están rezagadas en cuanto a los servicios públicos hay que seguir las identificando, hay que seguir las considerando y si no están en el ejercicio del presupuesto ver la posibilidad de palear esas necesidades, esa sería mi reserva y por ende mi voto a favor de este presupuesto, muchas gracias.

Carlos Alberto Orozco Valero, Decimo regidor: Muchas gracias, compañeros, compañeras, presidenta con todo respeto, gracias, hoy no solo venimos a aprobar números y partidas presupuestarias, venimos a ratificar un compromiso con la democracia directa hace un año desde esta regiduría impulsamos con firmeza la inclusión de presupuesto participativo convencidos de que nadie conoce mejor las carencias, calle, colonia de quien camina en ellas me llena de satisfacción ver que esta iniciativa no se quedó en el papel, el cierre de la convocatoria el pasado 14 de febrero es una muestra de que cuando el gobierno abre la puerta el ciudadano responde, gracias presidenta por su vocación democrática por escucharnos a los regidores, a los síndicos y sobre todo por escuchar a la gente, porque efectivamente aquí la gente es la que manda y nos lo ha demostrado por ello mi voto y postura se fundamentan en tres ejes, reconocimiento a la participación agradezco a cada vecino que ingreso al portal y nos dio su diagnóstico, esas voces son ahora el mandato que guía este presupuesto,

para cualquier cosa, eso aunque parezca básico, hoy vale mucho porque la gente ya no aguanta que se juegue con el dinero público ni que se presenten documentos para que nadie los entienda, yo prefiero decirlo así. Cuando el presupuesto viene limpio, el gobierno trabaja mejor y el cabildo revisa mejor, porque si todo está claro no hay pretextos, porque si se aprobó algo se ejecuta porque, sino se ejecuta se sabe quien tenía que hacerlo y porque no se hizo, y es que a mí me interesa que Tecámac, tenga estabilidad que las áreas tengan piso para sostener servicios, para atender lo cotidiano y lo urgente y para que eso pase el gobierno necesita un presupuesto aprobado, con ruta, con disciplina, también quiero dejar otra idea, votar a favor no es aplaudir por aplaudir no es un cheque en blanco, es un voto a favor de que el municipio tenga con que trabajar; y de que no nos demos un balazo en el pie, con incertidumbre y al mismo tiempo es un compromiso para que lo que se aprueba aquí se sostenga con seguimiento que no se pierda la línea, que si hay ajustes se apliquen; que si hay reasignaciones se justifiquen y que si algo no se está dando resultados se corrija a tiempo. Por eso hoy yo acompaño porque este presupuesto no viene armado para marear a nadie, viene para ejecutarse porque eso es algo que se tiene que decir, porque siempre pasa, aquí se ve una intención de hacer las cosas de frente sin dobles lecturas, sin trucos y sin jugar a la confusión, así que es de esta manera lo respaldo, porque es un presupuesto que se puede defender porque no trae sorpresas escondidas y porque Tecámac, necesita que el gobierno tenga paso firme para seguir trabajando si algo va a quedar como mensaje; hoy que sea ese, aquí se aprueba un presupuesto claro, y a partir de ahí se trabaja y se responde, por lo tanto presidenta cuentas con mi voto, compañeros y este es a favor, es cuanto, muchísimas gracias!

Gerardo Triana Cervantes, Octavo Regidor: Gracias. Conforme a la reglamentación municipal es derecho de los integrantes de este cabildo, hacer uso de la voz en las sesiones del mismo siempre que lo autorice la presidenta municipal. Gracias presidenta municipal, por permitirnos pronunciarnos en este caso en particular sobre el presupuesto municipal. Es un punto que se nos presenta, en donde se nos propone leer discutir y en su caso aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del municipio de Tecámac del año 2026.

Dentro de la lectura hemos escuchado de manera amplia la cuenta que nos da el secretario del ayuntamiento, y en donde nos desplaza el contenido de este documento; desde luego que es muy importante para nosotros esta lectura, de tal manera que podamos discutir y discernir lo que vamos aprobar mediante un voto a consciencia, un voto razonable, y esto tiene que ver precisamente en que el presupuesto de egresos es un documento que va a impactar de manera directa en la ciudadanía tecamaquense, a quien agradecemos que den seguimiento a estos temas a través de estas sesiones de cabildo que se transmiten por redes sociales y que tienen que ver precisamente en el impacto a la ciudadanía. El presupuesto municipal es un documento financiero de aprobación anual como nos hemos percatado en donde se detallan los ingresos mediante los impuestos y las contribuciones que pagan los tecamaquenses, el documento contiene también de manera detallada la planificación de los gastos, de los gastos de esos ingresos en cuanto a servicios públicos a obras públicas y entre otras cosas a sueldos y salarios de la administración municipal, en este punto hay que decirlo lo menciono la cuenta del señor secretario uno de los temas que se destacan ese presupuesto que hoy

los Estados Unidos Mexicanos, que bueno viene trabajándose desde el mes de octubre con el proyecto presidenta una herramienta jurídico administrativa, de planeación y financiera que permitirá ejecutar el presupuesto asignado por la federación el estado y el recurso propio de los ayuntamientos. Por cierto como bien lo marco el secretario, cada año han sido mejores debido a la confianza de la ciudadanía que este ejercicio garantizara que se ejecute de manera responsable, razonable y transparente; decirle a la ciudadanía que debemos de cumplir o debe de cumplir este ejercicio, esta herramienta con un modelo de presupuesto, basado en resultados. Esto que quiere decir, que las áreas que realizan este proyecto, este presupuesto tienen que hacer una revisión exhaustiva de los indicadores de desempeño y los resultados del año anterior, con la final de que cada año sean los resultados mejores y mayormente esperados por el sentir de la ciudadanía, existen herramientas para poder realizarlo, como es el COPLADEMUN, donde llegan peticiones, sugerencias el sentir de los diferentes sectores, el municipio como mujeres, como en ejidos, representantes ejidales, de los adolescentes, de los jóvenes maestros, vamos es un cuerpo colegiado que analiza todas estas solicitudes, la viabilidad de ellas y las pone sobre la mesa en las distintas áreas administrativas: Debe existir una alineación en los planes que tiene a bien presentar la presidenta el plan de desarrollo municipal, estatal y por supuesto el federal, y más allá de eso tenemos un compromiso como parte de un país que pertenece o que es miembro de un tratado internacional que tiene objetivos específicos y muy claros que es la agenda 20/30 una herramienta que tiene objetivos precisos y que a mi considero los más importantes los cuatro primeros, fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad y creo que sean manifestado de manera responsable dentro de los ejercicios que nos han antecedido, el lema es muy claro, no dejar a nadie atrás y yo confié presidenta en el trabajo responsable en el compromiso de cada titular de las áreas administrativas que ejecutan este presupuesto que nosotros como ayuntamiento, como autoridad máxima, vamos por supuesto como parte de la primera regiduría, aprobar porque se le tiene que demostrar a la ciudadanía que se está trabajando con transparencia que hay compromiso y hago nada más una solicitud específica a los titulares de las áreas, que se pongan la camiseta presidenta junto como usted que no traicionen la confianza que usted ha depositado en ellos y que trabajen con la ciudadanía de la mano, que escuchen que sean sensibles, que atiendan cada una de las indicaciones pero sobre todo que se apeguen a la normatividad vigente para la ejecución de los recursos. Estoy segura que eso así será, por mi parte **es cuanto** y agradezco el que me hayan permitido la intervención, muchas gracias.

Presidenta: Sin duda así será regidora, muchas gracias

Ana Lilia Klemp Medina, Décima Primera Regidora: Muchísimas gracias. ¡Muy buenas tardes! Presidenta, compañeras y compañeros de cabildo, la gente que también nos acompaña de las redes sociales. En este punto el presupuesto, yo quiero hablar sin rodeos, lo voy a votar a favor, y lo digo claro porque a veces se vuelve costumbre que el presupuesto se trate como si fuera un trámite y no lo, es el presupuesto, el retrato de un gobierno ahí se ve que prioriza que cuida que se toma en serio y que no, y aquí lo que yo veo es un presupuesto derecho, un presupuesto que se puede leer sin tener que andar adivinando, no viene con letras chiquitas, no viene con cajones, para esconder cosas, no viene con partidas disfrazadas ni con conceptos tan abiertos que luego sirven

QUINTO. Asimismo, se aprueban las modificaciones y adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecámac correspondientes al ejercicio fiscal 2025, para su cierre fiscal derivadas de los dictámenes de reconducción programática y presupuestal, así como de las fuentes de financiamiento autorizadas, se autorizan los trasposos presupuestales internos, así como las ampliaciones y reducciones presupuestales necesarias, de conformidad con las necesidades operativas, administrativas y financieras del Municipio, se aprueban las adecuaciones necesarias para la armonización contable requerida, conforme a la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental para Tabulador de Sueldos, así como al Programa Anual de Adquisiciones, Programa Anual de Obra Pública y Programa Anual de Reparaciones y Mantenimiento, derivadas de los ajustes presupuestales aprobados, la afectación de la cuenta contable 3221 – Resultado de Ejercicios Anteriores, para el reconocimiento de ajustes contables derivados de ejercicios fiscales previos, se autoriza la depuración de las cuentas de balance, así como el pago de pasivos debidamente acreditados, conforme a la validación realizada por la Tesorería Municipal y las áreas competentes, se autoriza el registro contable de las depreciaciones de los activos fijos al cierre del ejercicio fiscal 2025, conforme a los criterios contables y normativos aplicables, se aprueba la diferencia que resulte de los registros contables en proceso, toda vez que el egreso se reconoce en niveles inferiores y se encuentra absorbido en el Resultado del Ejercicio, conforme a los criterios de armonización contable y cierre financiero del ejercicio fiscal. Lo anterior se remite por medio del informe relacionado al cierre del ejercicio fiscal 2025.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar de inmediato el contenido del presente acuerdo a la Tesorería Municipal, al Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal, a la Dirección General de Infraestructura y Servicios Públicos y a la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal, para los efectos legales procedentes.

SÉPTIMO. Remítase el presente acuerdo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos al instante mismo de su aprobación.

OCTAVO. Publíquese en la Gaceta Municipal de Tecámac, Estado de México.

Se registraron intervenciones en asuntos generales por parte de integrantes del Ayuntamiento, quedando asentadas para constancia de seis intervenciones por parte de las y los CC. **María de la Luz Gutiérrez Islas**, Primera Regidora; **Ana Lilia Klemp Medina**, Décima Primera Regidora; **Gerardo Triana Cervantes**, Octavo Regidor; **Carlos Alberto Orozco Valero**, Decimo Regidor; **Karen Castañeda Campos**, Segunda Sindico; **Agustín Delgado Ochoa**, Primer Síndico Municipal.

María de la Luz Gutiérrez Islas, Primera Regidora: Muchas gracias, secretario, con su permiso presidenta compañeros ediles y un saludo a quienes nos siguen, pues sin duda en día de hoy vamos a dar por sentado una de nuestras obligaciones y atribuciones que tienen los ayuntamientos marcados en el artículo 115 de la Constitución Política de

II. Que de conformidad con los artículos **31**, fracción **XIX**, **99** y **101** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, el Ayuntamiento de Tecámac tiene la obligación de aprobar anualmente su Presupuesto de Egresos a más tardar el 20 de diciembre, en función de los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal correspondiente, asegurando que el presupuesto refleje una distribución equitativa de los recursos municipales en beneficio de la ciudadanía, acto que se cumplió a cabalidad el 18 de diciembre de 2025 en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

III. Que en términos del Artículo **350** del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**, el presupuesto de egresos aprobado en forma definitiva debe publicarse en la "**Gaceta Municipal**" a más tardar el 25 de febrero del ejercicio fiscal en curso, asegurando así su difusión y cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades y atribuciones que me confieren los artículos **99** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** y **290** fracción **tercera** del **Código Financiero del Estado de México**, se somete a su distinguida consideración, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tecámac, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026 por la cantidad de **\$2,913,700,000.00 (Dos mil novecientos trece millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)** conforme a lo señalado en el considerando cuarto del presente acuerdo y a las respectivas carátulas que forman parte del mismo, como si a la letra se insertasen, identificadas como ANEXOS A Y B.

SEGUNDO. En consecuencia, se aprueban como parte integral del presente acuerdo y como si a la letra se insertasen el Tabulador de Sueldos, el Programa Anual de Adquisiciones y el Programa anual de Obras para el ejercicio fiscal 2026, identificados como Anexos C, D y E.

TERCERO. Se aprueba la asignación de recursos a proyectos, obras y acciones que serán financiados con ingresos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de **\$591,794,392.43 (Quinientos noventa y un millones, setecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 43/100 M.N.)**, como parte integral del presente acuerdo y como si a la letra se insertasen, identificado como Anexo F.

CUARTO. Se aprueba la asignación de recursos a proyectos y obras que serán financiados con ingresos provenientes del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal por un monto de **\$93,755,260.00 (Noventa y tres millones, setecientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta pesos)**, como parte integral del presente acuerdo y como si a la letra se insertasen, identificado como Anexo G.

de los esfuerzos que se realizaron en este **2025** principalmente para dotar de nuevo equipo de trabajo a la Guardia Civil y a la Dirección General de Infraestructura y Servicios Públicos y la inversión pública productiva se incrementa en un 38% para alcanzar la cifra histórica de **\$630,450,000.00 (Seiscientos treinta millones, cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** que supera todos los presupuestados relativos a la construcción de obra pública de años anteriores.

Finalmente, el capítulo relacionado con la deuda pública contempla principalmente obligaciones que se establecieron en el ejercicio fiscal anterior por **\$53,705,820.00 (Cincuenta y tres millones, setecientos cinco mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Asimismo, se informa la necesidad de realizar las modificaciones y adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecámac correspondientes al ejercicio fiscal 2025, para su cierre fiscal derivadas de los dictámenes de reconducción programática y presupuestal, así como de las fuentes de financiamiento autorizadas, los trasposos presupuestales internos, así como las ampliaciones y reducciones presupuestales necesarias, de conformidad con las necesidades operativas, administrativas y financieras del Municipio, las adecuaciones necesarias para la armonización contable requerida, conforme a la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental para Tabulador de Sueldos, así como al Programa Anual de Adquisiciones, Programa Anual de Obra Pública y Programa Anual de Reparaciones y Mantenimiento, derivadas de los ajustes presupuestales aprobados, la afectación de la cuenta contable 3221 – Resultado de Ejercicios Anteriores, para el reconocimiento de ajustes contables derivados de ejercicios fiscales previos, la depuración de las cuentas de balance, así como el pago de pasivos debidamente acreditados, conforme a la validación realizada por la Tesorería Municipal y las áreas competentes, el registro contable de las depreciaciones de los activos fijos al cierre del ejercicio fiscal 2025, conforme a los criterios contables y normativos aplicables, la diferencia que resulte de los registros contables en proceso, toda vez que el egreso se reconoce en niveles inferiores y se encuentra absorbido en el Resultado del Ejercicio, conforme a los criterios de armonización contable y cierre financiero del ejercicio fiscal. Lo anterior para remitir por medio del informe relacionado al cierre del ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo **115**, fracción **IV**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, así como los artículos **125** y **147** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, reconocen la autonomía hacendaria de los municipios, facultándolos para administrar libremente su hacienda, la cual se conforma por los rendimientos de sus bienes, contribuciones y otros ingresos establecidos por la legislación y establecen que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y deberán incluir los tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos municipales, garantizando transparencia y racionalidad en el ejercicio del gasto público.

Análisis Financiero y Presupuestal para 2026

Dicho lo anterior, estimamos que el paquete presupuestal para el presente ejercicio alcanzará un monto estimado en **\$2,913,700,000.00 (Dos mil novecientos trece millones, setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, lo que representa un incremento del 15% respecto al presupuesto ejercido en 2025, de los cuales la principal fuente de recaudación corresponde a los recursos que recibimos a través de participaciones y aportaciones estatales por un monto estimado, ya confirmado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de **\$1,839,343,156.00 (Mil ochocientos treinta y nueve millones, trecientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta seis pesos 00/100 M.N.)**, lo que representa el 63.1% de los ingresos estimados, los ingresos de gestión representan el 29.4% de los cuáles estimamos alcanzar un monto de **\$855,942,844.00 (Ochocientos cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**. El 7.5% restante corresponde a remanentes del ejercicio fiscal anterior por un monto de **\$218,414,000.00 (Doscientos dieciocho millones cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N.)** de los cuales están comprometidos para pago de ADEFAS y pagos en tránsito el 46%.

En términos de distribución del gasto, se plantea una asignación para servicios personales por **\$745,000,000.00 (Setecientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, lo que representa un incremento del 2.97% como consecuencia de la revaloración salarial y de prestaciones que anteriormente fue expuesta. Por su parte, estamos disminuyendo el gasto en materiales y suministros en 10% como consecuencia de la política de racionalidad y austeridad para quedar en **\$103,293,000.00 (Ciento tres millones doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)**.

Mismos criterios serán aplicados al gasto en servicios generales que registran una disminución del 18% para llegar a un presupuesto de **\$290,701,050.00 (Doscientos noventa millones, setecientos un mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)**

Las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas alcanzan **\$1,000,496,074.00 (Mil millones cuatrocientos noventa y seis mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, lo que representa un incremento del 57% al gasto social del municipio en el que están considerados

tanto el subsidio otorgado al DIF Municipal por **\$528 millones de pesos** y al Instituto del Deporte por **\$144 millones de pesos**, lo que implica incrementos del 47% y 24% respectivamente, para financiar, entre otros, además de su funcionamiento, los programas descritos párrafos arriba. De igual manera quedan comprendidos en este capítulo los subsidios, bonificaciones y descuentos que se otorgan a los contribuyentes, los que están previstos en las leyes y aquellos que son aprobados en campañas aprobadas por este órgano colegiado.

Por otro lado, la inversión en bienes muebles e inmuebles está prevista en **\$90,054,056.00 (Noventa millones cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, lo que representa una disminución del 33%, como consecuencia

Bosques y la construcción del par vial que conectará la cabecera municipal con el fraccionamiento Ojo de Agua, sólo por mencionar algunos proyectos. Dentro de esta importante ampliación de recursos, tenemos contemplado el fortalecimiento de las instalaciones y el equipamiento para atender el tema de la salud animal, con la adquisición de un quirófano móvil y la construcción de dos clínicas y un refugio para animalitos callejeros en Tezontla, Héroes de Tecámac y Ozumbilla. Dentro de este mismo punto, es importante referirles que la infraestructura y el equipamiento tecnológico en materia de seguridad será por fin, una realidad que se consolidará este mismo año a través del escalamiento de nuestro centro de mando a una infraestructura que lo convertirá en un Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo con tecnología de punta que permitirá mejorar las capacidades de atención y respuesta y eficientar las operaciones de la guardia civil, además de asegurarnos que todas las actuaciones de sus elementos sea vigiladas y video grabadas en tiempo real para evitar conductas inapropiadas o abusos en contra de la ciudadanía.

Tercero, ampliar el gasto social a través del incremento en el capítulo de transferencias que, a través directamente del ayuntamiento, el DIF y el Instituto del Deporte ejerceremos con responsabilidad, un profundo sentido social y humanitario, visión de futuro y perspectiva de género para apoyar decidida y objetivamente -es decir, con reglas de operación, criterios de asignación y en forma transparente, accesible a todo aquel que lo requiera, mediante mediciones objetivas de vulnerabilidad y sin intermediarios, ni condicionamiento alguno- a mujeres emprendedoras que se dedican o quieran dedicarse a las ventas por catálogo con apoyos directos para su emprendimiento; a enfermos y personas con discapacidad con un sistema integral de apoyos y cuidados que contempla apoyos para transporte, cuidadores, estudios de laboratorio e imagen, medicamentos, médicos y especialistas; a las y los estudiantes universitarios que tienen que salir de Tecámac con becas para su transporte; a las comunidades escolares de las instituciones públicas del municipio con recursos para mantenimiento menor de sus inmuebles, para el pago del agua potable al ODAPAS y con equipamiento de mobiliario y equipo de cómputo; a las comunidades que forman parte de las iglesias de todas las denominaciones para el desarrollo de su infraestructura y sus actividades de apoyo a la comunidad o trascendencia social; a todos los equipos de fútbol, basquetbol, béisbol, hockey, flagfútbol y demás deportes de conjunto con apoyos para uniformes y finalmente, a todas y todos los niños con los programas que se han vuelto tradicionales de zapatos, tenis, juguetes, calaveritas y actividades decembrinas, sobre los y las cuáles he exigido al DIF que procuren mejor calidad y menor precio.

Tenemos considerado también mejorar los elencos y las actividades del festival atmósfera; de la feria tradicional de Tecámac; del aniversario del municipio y del día de muertos, puesto que asumimos que el derecho a la recreación y el esparcimiento para nuestras familias es una conquista social de la mayor relevancia para las y los tecamaquenses, además que se constituyen como foros y escenarios inmejorables para la promoción de nuestros propios valores culturales, artísticos, comerciales e incluso, industriales o empresariales.

\$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) que año con año tenían que ser comprometidos por nuestra entidad, es decir, para este 2026 tendremos liberados aproximadamente **\$52,000,000.00 (Cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.)** de nuestros recursos propios.

Por otro lado, el presupuesto, como instrumento de planificación financiera y reflejo de las circunstancias políticas que prevalecen en el municipio señala también los efectos de las decisiones que se tomaron en el seno de este cuerpo colegiado en el mes de noviembre pasado para adelgazar la estructura administrativa municipal y lograr mejores resultados con menos gasto operativo, evitando además injerencias indebidas en las decisiones que como ente de gobierno autónomo y dotado de personalidad y patrimonios propios competen única y exclusivamente a quienes en este recinto nos encontramos, lo que de inmediato se ha traducido en la liberación de recursos considerables que serán destinados prioritariamente a la satisfacción de necesidades apremiantes para las y los que representamos. Es decir, las decisiones democráticas, legales y legítimas tomadas por esta presidencia y respaldadas por ustedes encuentran reflejo inmediato en remanentes del ejercicio fiscal 2025 por un monto aproximado de 100 millones de pesos no comprometidos en el pasivo; en el incremento de la recaudación del último bimestre del año anterior y en los primeros días de este 2026 en al menos un 20% (lo que de alguna forma valida la confianza ciudadana en esas decisiones); finalmente y para el año 2026 la reorganización que promovimos al aparato gubernamental en su conjunto -además de ser socialmente aprobada- traerá como consecuencia economías, ahorros considerables (de orden de 200 millones de pesos) y con ello, el incremento en el gasto social y de inversión del conjunto de la administración pública, como lo explicaremos a continuación.

Antes de explicar a grandes rasgos las implicaciones financieras del paquete fiscal, me permito, por último, dar cuenta de que -con base en las atribuciones y facultades conferidas constitucional y legalmente a esta presidencia- he acordado con la Tesorería Municipal y las demás áreas directamente involucradas en este proceso de planeación, orientar los recursos excedentes antes mencionados a lograr tres grandes objetivos que nos hemos propuesto para el presente y el próximo año:

Primero, mejorar las condiciones laborales del equipo de trabajo, principalmente de las y los servidores públicos que tienen a su cargo funciones operativas en las cuatro entidades, garantizando a todas y todos ellos que ningún colaborador nuestro gane menos del salario mínimo; que todos reciban sus prestaciones a sueldo integrado y no a sueldo base, como ocurría en el periodo entre 2019 y 2024 y que se preserven las prestaciones establecidas para personal sindicalizado, policías y bomberos y que el resto del personal reciba al menos 45 días de aguinaldo y no 40, como lo marca la ley.

Segundo, seguir consolidando nuestra infraestructura con niveles superiores de inversión en obra pública a los registrados en años anteriores; consolidando la ampliación, el mejoramiento y la conservación de las vías primarias de comunicación que nos comunican con la región centro del país como la Carretera México Pachuca, la Carretera Los Reyes Zumpango y el Viaducto Bicentenario en la zona de Reyes Acozac. Las Avenidas Valle de San Miguel y Vía Real en el sur; la Avenida Abedules en Héroes

Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecámac para el ejercicio fiscal 2026; en los términos siguientes:

La suscrita **Rosa Yolanda Wong Romero, Presidenta Constitucional del Municipio de Tecámac**, Estado de México. Se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la consideración superior de este órgano de gobierno, distinguidas y distinguidos ediles, expongo el presente punto de acuerdo que tiene como objetivo otorgar plena validez a la recaudación y ejercicio de los recursos públicos a nuestro cargo, conforme a lo establecido en la normatividad en la materia -tanto de índole federal como local- así como a los principios con los que política y éticamente estamos comprometidos de racionalidad, austeridad, transparencia y máxima eficiencia para lograr satisfacer las demandas más sentidas de nuestros gobernados en materia de funciones públicas, servicios urbanos, asistencia social y fortalecimiento de nuestra infraestructura municipal.

El presupuesto municipal definitivo para el ejercicio fiscal 2026 es producto de jornadas intensas de trabajo del equipo que colabora con esta presidencia, tanto en la administración centralizada como de nuestros organismos descentralizados y para su integración se tomaron en cuenta los avances que, respecto de los compromisos avalados por la ciudadanía en la elección del año 2024, alcanzamos en el año anterior.

Por otro lado, se consideró -en forma por demás significativa- el resultado de la consulta que en forma digital expusimos a la consideración de la comunidad, ejercicio inédito en el que se registraron 1,272 participaciones, de las cuáles deriva un diagnóstico que nos permite identificar áreas de oportunidad, principalmente en materia de seguridad pública, además de un conjunto muy relevante de propuestas emitidas por la propia ciudadanía en materia de mejoramiento de los servicios públicos que más impactan la vida cotidiana de los asentamientos humanos que conforman la geografía municipal, así como propuestas de obras y acciones que serán incorporadas en los anexos del paquete presupuestal.

No menos significativo resultó para su integración tomar en cuenta el entorno estatal y nacional en el que está inmerso nuestro municipio, tales como la construcción del Tren AIFA-Pachuca o la celebración del tercer mundial de fútbol que se desarrollará este año en nuestro país y en dos naciones más, así como la consolidación del polo de bienestar del que Tecámac forma parte y que conlleva a sumar esfuerzos institucionales entre los tres órdenes de gobierno.

Otro factor que es relevante asentar en este acto, es que en el mes de enero de 2026, dimos cumplimiento definitivo al pago de la deuda histórica contraída el 18 de agosto de 2011, por un monto contratado de **\$160,000,000.00 (Ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, destinado a inversión pública productiva, lo que trajo como consecuencia pagos anuales de capital e intereses por un monto aproximado de

c. Si el proyecto no corresponde a la competencia del Gobierno Municipal.



CUARTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- I. La Secretaría del Ayuntamiento y las dependencias municipales, emitirán el dictamen correspondiente.
- II. Las dependencias municipales que sean pertinentes deberán dar seguimiento y atención a los proyectos y propuestas presentadas, informando a los solicitantes y a la Secretaría del Ayuntamiento sobre el estado de su solicitud.
- III. Los participantes cuyos proyectos sean aprobados según los requisitos establecidos, serán convocados a asistir a la Sesión de Cabildo correspondiente, que se llevará a cabo en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en el horario que determine la Presidenta Municipal, el cual será comunicado a la ciudadanía mediante los estrados del Palacio Municipal de Tecámac.

QUINTA. DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. El participante deberá asistir puntualmente a la sesión y traer los materiales que considere necesarios para su presentación.
- II. El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando el presidente de la sesión lo autorice, por un máximo de diez minutos, y en caso de réplica, esta podrá ser de hasta tres minutos.
- III. El participante deberá mantener una actitud respetuosa y ordenada, absteniéndose de intervenir en las deliberaciones del Ayuntamiento, y evitando cualquier conducta que altere el orden en el recinto oficial.

ACUERDO

PRIMERO. Difundir la presente convocatoria a través de los medios oficiales del Ayuntamiento.

SEGUNDO. La convocatoria entrará en vigor al momento de su aprobación, de acuerdo con los términos establecidos en la misma.

TERCERO. Publicar en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El Secretario del Ayuntamiento consulta si se registran intervenciones respecto al punto, **NO** se registra ninguna intervención por parte de los ediles.

Después de su análisis, fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de **VOTOS** por los ediles presentes; la **Sesión de Cabildo Abierto**, correspondiente al **Primer Bimestre** del año 2026.

PUNTO SEXTO. Para el desahogo de este punto de la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento procedió, por instrucciones de la Presidenta Municipal, a consideración del

Podrán participar en la presente convocatoria los ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano, con plenos derechos políticos y civiles (acreditado mediante credencial para votar o CURP).
2. Contar con una residencia efectiva en el municipio de al menos tres meses (acreditada mediante constancia de vecindad emitida por la Secretaría del Ayuntamiento, recibo de pago de impuesto predial, agua potable, energía eléctrica o teléfono).

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Presidencia Municipal, con copia para la Secretaría del Ayuntamiento, que deberá contener:
 - a. Nombre completo del solicitante.
 - b. Número telefónico y/o correo electrónico para notificaciones.
 - c. Exposición de motivos del proyecto, incluyendo una propuesta sobre temas de interés para la comunidad y competencia del H. Ayuntamiento.
2. Comprobante de domicilio (constancia de vecindad, recibo de pago de impuestos, agua potable, electricidad o teléfono).
3. Copia de la credencial de elector (INE).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Documentación adicional que sustente su proyecto. La documentación podrá ser entregada en el Departamento de Oficialía de Partes del Ayuntamiento de Tecámac, del 16 al 20 de febrero del presente año.

TERCERA. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

El Departamento de Oficialía de Partes recibirá las solicitudes y asignará un folio, canalizándolas a la Secretaría del Ayuntamiento, para la integración de los expedientes y el análisis correspondiente, en conjunto con las dependencias municipales, con el fin de determinar la viabilidad y competencia de los proyectos presentados.

I. Se desestimarán las solicitudes en los siguientes casos:

- a. Si la documentación presentada está incompleta o carece de los documentos de respaldo.
- b. Si el proyecto no incluye una propuesta concreta o se refiere a temas ajenos al objeto de la convocatoria.

Ayuntamiento, existiendo quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO SEGUNDO. Por instrucciones de la presidenta municipal, el Secretario sometió a consideración el Orden del Día previamente circulado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de **VOTOS** de los ediles presentes

Así mismo, hace de conocimiento que los puntos primero y segundo han quedado desahogados debido a su propia y especial naturaleza.

PUNTO TERCERO. En este punto del Orden del Día, con fundamento por el artículo 20 en el Reglamento de Sesiones de Cabildo, se sometió a consideración de la asamblea la lectura del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de enero de 2026, así como su contenido, por haber sido previamente circulada. La cual fue aprobada por **UNANIMIDAD** de **VOTOS** de los Ediles presentes.

PUNTO CUARTO. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, informó que la Secretaría del Ayuntamiento, recibió **dieciocho** solicitudes de aspirantes para ocupar la Titularidad de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tecámac, quedando asentado para los efectos legales conducentes.

PUNTO QUINTO. El Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración la Convocatoria para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente al Primer Bimestre del año 2026, conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Cabildo Abierto constituye un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la democracia, al permitir que las y los habitantes del municipio de Tecámac expresen propuestas, opiniones e inquietudes sobre asuntos de interés público y competencia municipal.

ACUERDO

PRIMERO. En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 27, párrafo primero, 28, párrafos quinto y octavo, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba y expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía en general para participar en la Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al primer bimestre del año 2026, del Honorable Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2026

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

En Tecámac, Estado de México, siendo las **diecisiete** horas **dos** minutos del día **dieciséis** de **febrero** del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tecámac, Estado de México, previamente convocatoria legal, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento para celebrar la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del 2026**; CC. **Rosa Yolanda Wong Romero**, Presidenta Municipal Constitucional; **Agustín Delgado Ochoa**, Primer Síndico Municipal; **Karen Castañeda Campos**, Segunda Síndica; **María de la Luz Gutiérrez Islas**, Primera Regidora; **Mauricio Gil Rodríguez**, Segundo Regidor; **Rosa María Cruz Cervantes**, Tercera Regidora; **Alondra Parra Flores**, Quinta Regidora; **Jorge Enrique San Juan Carrera**, Sexto Regidor; **Rosalba Magallón Contreras**, Séptima Regidora; **Gerardo Triana Cervantes**, Octavo Regidor; **Belén Lozano Soto**, Novena Regidora; **Ana Lilia Klemp Medina**, Décima Primera Regidora; **María de los Ángeles Vázquez Ortiz**, Décima Segunda Regidora y **Cutberto Armando Ayala López**, Secretario del Ayuntamiento. Por lo que la C. **Rosa Yolanda Wong Romero**, Presidenta Municipal Constitucional, de Tecámac, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1, 115** y demás aplicables de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; **112, 122, 123** y demás aplicables de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; **1, 2, 3, 28, 29, 48** fracción **V** y demás aplicables de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, propuso a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del orden del día en los siguientes términos:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.** Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de enero del 2026.
- IV.** Informe sobre la recepción de documentación presentada por las y los aspirantes para ocupar la Titularidad a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del municipio de Tecámac.
- V.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de la Convocatoria para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente al Primer Bimestre del año 2026.
- VI.** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2026.
- VII.** Asuntos Generales.
- VIII.** Clausura de la Sesión

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Rosa Yolanda Wong Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México; en este acto da la más cordial bienvenida a los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario para dar inicio a la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026**.

PUNTO PRIMERO. El Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de las y los integrantes **15** integrantes del

SECRET

SECRET

Te



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

COPIAS CERTIFICADAS

Nuestro Municipio
ES MUCHA PIEZA

MTRO. CUTBERTO ARMANDO AYALA LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx